

Fecha: 31-08-2024
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: SOCIEDAD COMERCIALIZADORA MEGA PERFORMANCE LIMITADA 76.137.627-6*

Pág.: 189
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.939

Sábado 31 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2540116

EXTRACTO

DANIELA NANCY MUNIZAGA PENDOLA, Notario Público Titular de la Segunda Notaría Casablanca con asiento en Curacaví, con oficio en Avenida Ambrosio O'Higgins N° 1375, 1° piso, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí, CRISTÓBAL ANDRÉS GULDMAN GONZÁLEZ, ingeniero, 13.831.251.-8, Bolívar 202 oficina 1302, Iquique; y JEAN RICARDO GULDMAN PARRA, ingeniero, 6.206.273-8, Bolívar 202 oficina 1302, Iquique, modificaron SOCIEDAD COMERCIALIZADORA MEGA PERFORMANCE LIMITADA o MEGA PERFORMANCE LTDA. o MEGA PERFORMANCE, Rut 76.137.627-6, inscrita Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fjs. 57.468 número 40.035 año 2010. Modificaciones consisten: 1) Jean Ricardo Guldman Parra, vende, cede y transfiere 98% de sus derechos sociales, equivalentes a 49% capital total, a Cristóbal Andrés Guldman González, quien compra, acepta y adquiere para sí; precio \$490.000, pagados en el acto, dinero efectivo y contado. Quedan como únicos socios, CRISTÓBAL ANDRÉS GULDMAN GONZÁLEZ, con 99% capital social y JEAN RICARDO GULDMAN PARRA, con 1% capital social. 2) se amplía el objeto social a "la comercialización, importación, exportación e instalación de repuestos para todo tipo de vehículos y maquinaria pesada, la compraventa, consignación, permuta, distribución, comercialización, representación, importación, exportación, arrendamiento con o sin opción de compra y distribución de toda clase de automóviles, camionetas, acoplados, carros, motores, motocicletas, bicicletas y toda clase de vehículos terrestres, herramientas, repuestos y accesorios, partes y piezas, para todos ellos, nuevos o usados; su mantención, reparación y limpieza, presentarse a toda clase de propuestas, públicas o privadas, y a registros de contratistas y todo negocio o actividad que se relacione, directa o indirectamente, en la actualidad o en el futuro, con este giro o cualquier otro negocio que acordaren los socios." 3) representación, administración y uso razón social, corresponderá a ambos socios, conjunta, separada o indistintamente, con las facultades indicadas cláusula sexta escritura extractada. 4) eliminan causal de termino y liquidación de sociedad por muerte de algún socio, pactando que no se disolverá por muerte, incapacidad sobreviniente, insolvencia o cualquiera otra causal que afecte la libre administración de los bienes de alguno de los socios, continuando con el socio sobreviviente y los representantes legales, sucesores o herederos del socio fallecido. En lo no modificado siguen vigentes estipulaciones del pacto social. Demás estipulaciones en escritura extractada.- Curacaví, 22 de julio de 2024.

CVE 2540116

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

